



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N° 814/2025.-

POR LA QUE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL AD REFERÉNDUM, PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE LA CALLE ING. EUGENIO GODOY VALDOVINOS, ENTRE PY16 Y EMILIANO R. FERNÁNDEZ", PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.-

VISTO: El Artículo 168° y concordantes de la Constitución Nacional; los Artículos 36° inc. a), b) y c), 211°, 212° y 213° de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal"; los Artículos 27° y 34° de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y el Mensaje N° 54/2025 de la Intendencia Municipal.-

CONSIDERANDO: Que, todo procedimiento deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal y éste, deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del pliego de bases y condiciones correspondiente.-

Que, el Artículo 34° inc. a) la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" establece: "Licitación Pública: aplicable a los procedimientos de contratación que superen el monto equivalente a 5.000 (cinco mil) jornales mínimos".-

Que, el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado para la Licitación Pública preparado en este caso por la Intendencia Municipal, reúne todos los recaudos necesarios para dicha licitación.-

Que, la Comisión Asesora de Hacienda y Presupuesto se encargó de analizar minuciosamente el referido expediente y mediante su Dictamen N° 09/2025 recomendó la aprobación de la misma.-

Que, sometido a consideración del pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de julio de 2025, fue aprobado por la mayoría de los miembros presentes.-

Por tanto;

LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FILADELFIA, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"



MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE BOQUERÓN

JUNTA MUNICIPAL



MISIÓN: "Promover actividades integrales eficientes, en busca de un desarrollo sustentable, en lo social, urbanístico y ambiental, para la satisfacción de los ciudadanos mediante la correcta utilización de los recursos disponibles"

Art. 1º.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado en la Modalidad Licitación Pública Nacional Ad Referéndum, para la "Construcción de Empedrado de la calle Ing. Eugenio Godoy Valdovinos, entre PY16 y Emiliano R. Fernández", para la Municipalidad de Filadelfia.-

Art. 2º.- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Filadelfia, a once días del mes de julio del año dos mil veinticinco.-




Gilberto Ferreira Cristaldo
Secretario Junta Municipal




Rufino Garrido Franco
Presidente Junta Municipal

VISIÓN: "Ser una Institución modelo, con ciudadanos orgullosos de ella, promotora del desarrollo humano sostenible, con transparencia en gestión y administración de los recursos municipales"